



1. ORCHUNA. CIVITATES ORBIS TERRUM, GRABADO DE BRAUN & HOBERBERG, COLONIA, HACIA. 1590.

HISTORIA DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN LA SIERRA DE OSUNA

El caso de la iglesia de El Saucejo entre 1596 y 1739

Por

ANTONIO JOAQUÍN SANTOS MÁRQUEZ
Universidad de Sevilla

El término jurisdiccional de la villa de Osuna fue desde sus orígenes un vasto territorio que también englobaba, hasta el siglo XIX, los términos de los actuales pueblos de El Saucejo, Martín de la Jara, Villanueva de San Juan, Los Corrales, El Rubio y La Lantejuela, los cuales habían sido pueblas urseaonenses y hoy forman parte de su partido judicial. El origen de estas poblaciones está intrínsecamente unido a la propia evolución histórica de Osuna y a la explotación de su territorio, iniciándose este fenómeno en el área de la sierra a partir del siglo XVI. Francisco Ledesma estudió en su día el proceso de formación de las mismas (LEDESMA 2002: 93-122), que estuvo vinculada a la eliminación de la banda morisca tras la conquista de Granada, y por consiguiente a la necesidad de repoblar la villa y su amplio término, auspiciada por la casa condal de los Ureña para obtener con ello mayores ingresos impositivos. Por esta razón en la sierra se fomentó la agricultura con el reparto de rozas realizado entre 1502 y 1504, 1531 y 1539, ya que hasta el momento eran tierras esencialmente ganaderas, la mayoría propiedad de los señores de Osuna; y además con esta ocupación se salvaguardaban los límites de la jurisdicción urseaonense, siempre en disputa con las villas vecinas de Teba, Pruna y Cañete la Real. Así pues, con el reparto de rozas y su dedicación al cereal y la vid se propiciaba no sólo un mejor abastecimiento de la villa, sino también el asentamiento de la población junto a las tierras explotadas, apareciendo así cortijadas y casas de labor en toda la sierra de Osuna. Bien es cierto que por la lejanía con la metrópolis se respiraba cierta libertad en estos lugares que no gustaba al consistorio, el cual, receloso, intentó frenar el crecimiento de esta población serrana, que, si bien se ralentizó, en el último cuarto del siglo XVI era una realidad difícil de atajar. Por ello, en estos años las autoridades de Osuna y la propia casa ducal fomentaron el agrupamiento de estos campesinos en las llamadas *pertenencias*, pequeñas aldeas donde las autoridades locales podían fiscalizar a sus ciudadanos y controlar sus buenos usos y costumbres. Será en ese momento cuando comiencen las referencias a las mismas en los archivos locales que, si bien en principio eran muy numerosas, a lo largo de la centuria siguiente se potenció el agrupamiento de la diseminada población en aquellas más asentadas y controladas, surgiendo

así las pueblas de Osuna. Esta preeminencia en parte se debía a la existencia de lugares de culto que será uno de los primeros síntomas de concienciación de comunidad en la sierra. Levantados por el empeño comunal de los roceros, fueron el resultado asimismo del carácter sumamente religioso de una población que con ello remediaba en parte sus necesidades espirituales ante la lejanía de la colegiata y los templos de Osuna. Ejemplos de lo expresado fueron las ermitas, la de la pertenencia de Los Campillos en construcción en 1591, o la de Martín de la Jara, que ya se levantaba en 1602, siendo el origen de la actual parroquia de Nuestra Señora del Rosario (LEDESMA 2002: 119).

Pues bien, en este proceso histórico sin duda la pertenencia del Saucejo fue otra de las cortijadas privilegiadas, pues pronto concentró bastante población de roceros que trabajaban sus parcelas en esta zona y que generó no sólo esta pequeña aldea, sino en un área de tres kilómetros a la redonda, otras cuatro más, como eras las pertenencias de Las Mezquitillas, Navarredonda, Majadahonda y El Ingenio. Una población deseosa de espacios de culto, y que tuvo como punto inicial de esta religiosidad la primitiva ermita de San Marcos de El Saucejo, origen de su actual parroquia y el templo posiblemente más antiguo de la sierra urseaonense. Y si bien hace años hicimos un estudio monográfico del mismo, este periodo inicial era bastante incierto, y novedades documentales localizadas en los protocolos notariales urseaonenses nos han permitido poder recrear con mayor precisión su historia constructiva (SANTOS 2008: 41-202).

Concretamente conocemos el concierto que hizo Juan Díaz, ermitaño de la «ermita de señor San Marcos que está en el campo término de esta villa en el Saucejo», con el alarife urseaonense Benito González el 18 de septiembre de 1596, para labrar la capilla de esta iglesia¹. Pero antes de adentrarnos en los pormenores de la obra, advertimos que en el documento se nos presenta el referido Díaz como ermitaño de la ermita, es decir, de una institución que ya estaba fundada, pues lo que se iba a levantar era una capilla en la ermita de San Marcos,

¹ Quisiera agradecer a Francisco Ledesma el haberme facilitado este documento. Archivo Histórico de Osuna. Protocolos Notariales de Osuna (a partir de este momento AHO.PNO). Legajo 93, Francisco Alcaide, 1595-1596, ff. 462-463.

la cual se alzaba en el referido campo del Saucejo, denominándose así al valle cruzado por el arroyo de la Parra donde se asienta actualmente el pueblo, rodeado de los sauces que le dieron su topónimo al lugar. Además, esta ermita estaba dedicada al evangelista Marcos, santo muy ligado a los señores de Osuna. Concretamente este santo había sido una de las devociones más queridas por don Juan Téllez Girón, IV conde de Ureña, pues el día de su onomástica, el día 25 de abril, tuvo lugar su nacimiento, tomó posesión del mayorazgo, se desposó con doña María de las Cuevas, y tuvo a una de sus hijas. Y si a esto unimos que durante su periodo de gobierno fue cuando se hizo un mayor reparto de rozas en esta área, cabría pensar que la elección de esta advocación fuese una manera de honrar a tan benévolo señor y que fuese precisamente en estos años de mediados del siglo XVI cuando se levantase el primer templo que ya estaba en pie en el referido año de 1596. Pues lo cierto es que lo que se levantaba ahora era una capilla, probablemente la mayor, o presbítero por las características que se describen en las condiciones de la obra.

En ellas se dice que la capilla debía medir «cinco varas de ancho en cuadra», esto es que sería de planta cuadrada, midiendo cada lado 4 metros con 17 centímetros. Un espacio, por lo tanto, no muy amplio pero suficiente para convertirse en la capilla mayor de la ermita. Los cimientos se prescriben de profundidad a tres varas, esto es, a 1 metro con 70 centímetros, aunque si no tuvieren buen fundamento se debían ahondar algo más, lo cual se pagaría aparte de lo estipulado en un principio. Las zanjas de estos cimientos debían tener una vara y media de ancho (1 metro con 25 centímetros). Éstos tendrían una base de hormigón zanjado y bien pisado con sus lechos de piedra y agua, y alcanzarían una altura de media vara (0,417 m) por debajo del suelo de la iglesia, y desde esta altura comenzarían a formar el mampuesto de una vara y una ochava de ancho (0,939 m), rellenándose además el hueco restado a ambos lados. Este muro se levantaría hasta las tres varas de alto (2,50 m) y después debía reducirse el muro una sesma (0,14 cm) hasta llegar a la altura del entibo o techumbre de la capilla, midiendo el muro desde el suelo hasta la clave de la bóveda cinco varas (4 metros con 17 centímetros). Unos muros que debían ser de ladrillo y yeso, al igual que la bóveda de arista, la cual tendría abiertas albanegas para airearla y se techaría de teja con sus alas de ladrillo. En el muro de la capilla donde debía ir el altar del santo titular se debía hacer un encasamiento, esto es, un adorno a base de molduras de yeso que recrearía posiblemente un diseño clásico, y toda la capilla debía ser jaharrada (allanada de yeso) y encalada. Además, su altura debía de emparejar con la «chapadura de en medio del campanario», esto es, posiblemente a la altura de unos adornos cerámicos que poseía esta torre (MARCHENA 2000: 633). Además, también debía ser solada con ladrillos revocados. A estas condiciones se unía la de hacer dos altares más de los que tenía la iglesia, en el lugar donde se lo pidieran. Como era habitual, se establecía que el albañil no podría abandonar la obra durante el tiempo que durara y que recibiría todos los materiales necesarios para la construcción, además de estar asegurada la obra durante un año desde el momento en que se acabara. El precio en que estaba valorada era de cuarenta ducados, unos dineros que irían abonándose al alarife durante el proceso constructivo y completados cuando acabase, estableciéndose que si quedase algo por pagar en ese momento, que se hiciera en Osuna quince días más tarde de su finalización, siendo tasada la obra por oficiales puestos por la parte contratante. Y si el albañil no cumplía con los plazos, el ermitaño podía poner a trabajar a oficiales y peones para llevarla a buen término, cuyo costo debía ser demandado al contratante.

Una construcción que debió estar levantada en plazo y forma como en la escritura se recogía, pues no hay indicios documentales de lo contrario. Ciertamente es que esta capilla necesitó ser reformada pronto, pues en 1644 se decidía hacer una nueva capilla mayor, ahora contratada el 16 de octubre de dicho año por el mayordomo de la iglesia Francisco Ximénez con los maestros de albañilería, moradores de la

misma pertenencia, Francisco Moreno y Antonio González, este último de origen portugués². En ella se comprometían a labrar la capilla mayor de mampostería, con muros de una vara de grueso (0,835 m) y de altura lo que fuere necesario «en conformidad del cuerpo principal de la dicha iglesia», siendo de planta cuadrada y aprovechando los cimientos antiguos. Por cada una tapia recibían 6 reales y medio, además de los materiales que se necesitaban para su construcción, a saber «piedra, cal y yeso, arena, asadones, asadas, espuestas y sogas, y madera para los andamios y falonas». Un documento poco explícito sobre lo que debían construir, y por ello pensamos que más bien se tratase de una reconstrucción de los muros antiguos, pues tampoco es muy elevada la cuantía que se debía pagar por cada muro y no se dice nada de su abovedamiento y techumbre. Lo cierto es que la obra, como veremos, se realizó y la cabecera quedó totalmente renovada para los tiempos venideros en que sus lugareños aspirarían a convertirla en parroquia.

Pero lo que llama poderosamente la atención del documento es que no se mencione como iglesia de San Marcos, sino que tenga una nueva advocación, concretamente dedicada a Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción, otra devoción muy vinculada con la casa ducal de Osuna (MORENO DE SOTO 2006). Ello nos podría llevar a pensar que estamos ante otro templo, pero, por referencias posteriores que comentaremos, sabemos que esta advocación era la principal de la única iglesia de El Saucejo, y su imagen estaba entronizada en su capilla mayor. Además, tampoco tenemos dudas de su identificación con la ermita anterior, pues en los testamentos de los moradores del lugar de estos años, se hace mención a este templo bajo el título de la Inmaculada Concepción como único del lugar. Ejemplo de ello es el testamento de Bernabé Sánchez, morador de la cercana pertenencia de Majadahonda, que pide se entierre en «la ermita e iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de la pertenencia del Saucejo» en 1642³.

Lo cierto es que en 1648 esta misma iglesia se convertiría en el centro de las aspiraciones de los moradores del Saucejo y de las pertenencias cercanas en su petición de autonomía sobre la metrópolis. Y la razón estaba en que, ante el aumento de la población y su lejanía con Osuna, sus moradores habían solicitado al Arzobispado hispalense la erección de la ermita en parroquia del lugar. Unos argumentos que quedaban perfectamente expresados por el escribano episcopal en la escritura de defensa de dicha erección:

...por cuanto por parte de los vecinos de la pertenencia y lugar de El Saucejo y demás vecinos de aquella sierra de Osuna, se nos ha representado lo que padecen y han padecido en el pasto espiritual de la administración de los Santos Sacramentos por no haber sacerdote que asista allí, haciendo oficio cerca de ellos; teniendo dichos lugares cerca de doscientos vecinos; y porque han muerto muchos sin recibir los Santos Sacramentos, por la dicha razón, y por la mucha distancia de la villa de Osuna, que son más de tres leguas y que está a más de seis; y que ha sucedido lo mismo con los niños para bautizarles en que se han seguido y experimentado grandes y muchos males y que han muerto algunos en el camino sin recibir el Bautismo, por ignorancia de los que lo llevaban, para cumplir con Nuestro Oficio y aquietar Nuestra Conciencia, como se nos ha representado por las personas celosas del Servicio de Dios... (SANTOS 2008: 44).

Pero esta aspiración chocaba con los intereses ducales. Como bien es sabido, el duque de Osuna tenía la prerrogativa de quedarse para sí los dos tercios del diezmo eclesiástico de la iglesia mayor ursonense, restando el último tercio a repartir entre el Arzobispado y la Catedral. Si se permitía levantar una nueva parroquia en su jurisdicción bajo la tutela episcopal, esta situación podía cambiar, al adaptarse a unas

² AHO. PNO. Legajo 310, Juan Palmos Torres, 1640-1644, ff. 187-188.

³ AHO. PNO. Legajo 320, Juan Infante, 1642-1643, ff. 133 v-135 v.



2. SAN MARCOS EVANGELISTA. ESCULTURA ANÓNIMA, PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII. PARROQUIA DE SAN MARCOS DE EL SAUCEJO.

nuevas normas diezmales más favorables para la mitra hispalense, tal como sucedía con los diezmos de Morón de la Frontera perteneciente al mismo señorío. Una negativa que se unía a la obligación de patrocinio que tendría sobre otro templo parroquial, que conllevaba el mantenimiento de un curato en el lugar.

Esta mala disposición de la casa ducal hizo que el intento de erección de la parroquia se hiciera en secreto, con el apoyo del visitador episcopal, don Manuel de Angulo, y los lugareños, rebeldes y con ansias de libertad desde sus orígenes. Pero enterado el señor de lo que se estaba fraguando en la pertenencia, hizo valer sus derechos y consiguió una Real Provisión de la Real Chancillería de Granada en la que se ordenaba que no se innovase en la iglesia de la pertenencia del Saucejo. Haciendo caso omiso a tal disposición, en la madrugada del 2 de noviembre de 1648, aprovechando la estancia del citado vicario en Osuna, éste mandó a su notario y al presbítero de la colegial Diego de Flores a la iglesia y prepararon todo para que, a la mañana y con una pila bautismal de barro, se oficiara el primer bautizo en una estancia que habilitaron como capilla bautismal; y a pesar de las protestas del apoderado del duque de Osuna, que estaba presente, se celebró el bautizo, la misa y luego una procesión por los alrededores con el Santísimo Sacramento que quedó reservado en el sagrario. Ante la negativa de observar dicha Real Provisión, el abogado y agente ducal, Francisco de Albis, elevó una enérgica protesta ante el Ayuntamiento de Osuna, comenzando un pleito que duraría trece años en resolverse. Y finalmente se solucionó favorablemente para las dos partes en 1661. En la concordia que firma el duque con el Arzobispado, se determinó que la iglesia se convirtiera en ayuda de

parroquia de la colegiata, por lo que las necesidades sacramentales quedarían cubiertas mientras que el destino de los diezmos sería el mismo, pues, al ser sufragánea de la iglesia mayor urseaonense, estaba sujeta a los mismos privilegios recaudatorios (SANTOS 2008: 43-49).

Pero lo interesante de toda esta narración para nuestro estudio, es que en ella se da una descripción somera del templo cuando se argumenta por parte de los moradores del Saucejo que era capaz y suficiente para poder elevarse en parroquia. Se decía que la iglesia estaba constituida por tres naves y poseía «cabecera a lo moderno». Y si bien en un principio creímos que este adjetivo hacía referencia a un término utilizado especialmente en el siglo XVI para referirse al estilo gótico (SANTOS 2008: 67), hoy reconocemos que estábamos ante un error, y lo que nos querían decir sus lugareños era que su cabecera había sido totalmente renovada cuatro años antes.

Continuando la historia constructiva del templo, y a pesar de estas declaraciones de 1648 y 1661, éste pronto quedó pequeño para una población que iba creciendo y cuyo caserío iba conformando la puebla en que, a partir de las últimas décadas de esta centuria, se convertiría esta antigua pertenencia. Por ello, se decidió renovarlo al completo y construir un nuevo edificio, cuya noticia la conocemos de manera tangencial gracias a una petición del mayordomo de la ayuda parroquial al vicario general del Arzobispado, fechada el 9 de enero de 1674, para vender unas tierras pertenecientes a la fábrica parroquial y así poder sufragar las deudas tenidas con los dos alarifes que estaban construyendo la iglesia. Entre las informaciones que se pidieron al cura párroco y a algunos vecinos del lugar, se aludía a que la obra era muy necesaria ya que la iglesia estaba en condiciones penosas. La licencia para la venta del terreno, valorado en sesenta ducados, se dio el 23 de enero de 1674, procediéndose así al pago de los cien ducados adeudados con los referidos albañiles, los cuales debían abovedar y rematar la nueva construcción. Pocas noticias más tenemos de esta iglesia, aunque deducimos, por las referencias que se hicieron en las visitas pastorales posteriores, que se convirtió en un templo de mayores dimensiones, aunque de una sola nave. Esto concuerda perfectamente con las medidas que serán recogidas por el arquitecto Francisco de Acosta en 1748, cuando se decidió levantar el actual templo parroquial saucejeño. Según sus cálculos, el templo medía de anchura ocho varas y media, mientras que de largo poseía treinta y cuatro varas, o lo que sería lo mismo 7 metros y medio de ancho por 28 metros y medio de largo, por lo tanto, sería una gran nave con capilla mayor abovedada a la que, entre 1698 y 1700, se le añadirá la capilla bautismal a los pies del muro de la epístola. Un templo que, como las anteriores actuaciones, no debió ser una construcción muy sólida, pues en 1718 se aludía en la visita pastoral a su estado de ruina y a la necesidad de asistencia de la casa ducal en su reconstrucción. Una petición que no será atendida hasta mediados de siglo, como hemos aludido antes (SANTOS 2008: 67).

Y si bien, cuando estudiamos esta época, poco conocíamos del contenido mueble de este templo, hoy podemos solventar este silencio gracias a un inventario de la parroquia que quedó registrado en una escritura pública fechada el 22 de octubre de 1734⁴. Dicho inventario fue mandado hacer por el cura párroco don Diego de Lares del sacristán del templo Domingo Martínez, el cual lo hace de manera detallada, describiendo los altares, las imágenes que se veneraban, los adornos que tenían y el ajuar litúrgico que asistía a la ayuda parroquial. Comenzando pues su análisis, en el altar mayor estaba entronizada en su hornacina principal la Inmaculada Concepción, como ya aludimos en su momento. Se trataba de una imagen de vestir que poseía «una corona de plata imperial, anillos, rosarios y vestido acostumbrado más [...] una media luna de plata...». En el lado del evangelio del altar mayor se ubicaba San Marcos, el verdadero titular del templo, siendo aquí el primer documento en el que se refiere a este santo como «patrono de esta dicha puebla», y que poseía una diadema de

⁴ AHO. PNO. Legajo 631, Antonio Cruz Picazo, 1734, ff. 561-567 v.



3. SAGRARIO. HACIA 1650. PARROQUIA DE SAN MARCOS DE EL SAUCEJO.

plata. Una imagen que posiblemente sea la que actualmente aún se conserva en la parroquia, como ya tuvimos ocasión de argumentar (SANTOS 2008: 111-112). En el lado de la epístola de dicho altar, se hallaba una imagen de san Juan Evangelista, y el altar contaba con el sagrario propiciatorio, pieza manierista, fechada hacia 1650, que también se guarda aún en el templo y que presenta una pintura del Niño Jesús, el cual fue reutilizado con posterioridad en otro retablo neoclásico de la iglesia actual (SANTOS 2008: 83-85). Se guardaban en su interior dos copones, uno mayor y otro menor, de plata y dorados por dentro, además de una bolsa con una cajita de plata para llevar al Santísimo en viático. El ara de madera presentaba manteles con encajes, frontal encarnado con marco plateado y pintado, cuatro candelabros pintados, un atril y una sacra pintada que se alude en el documento como «un evangelio de San Juan», además de dos candeleros de azófar para la imagen de la Concepción. También, el altar estaba iluminado con una lámpara grande de plata.

En el mismo presbiterio existían otros dos altares. En el lado del evangelio se levantaba el altar del Cristo de la Sangre, devoción muy ursaeonense y cuya milagrosa imagen se hallaba en su capilla homónima del convento de San Agustín de la villa ducal (CUEVAS-MORENO 2006: 71-80). El crucificado poseía potencias de plata, estaba cubierta por su velo y poseía una camilla o peana encarnada, sobre una mesa de altar, con frontal, candeleros, atril y sacra, además de una lámpara de plata grande. En el lado opuesto del presbiterio se levantaba un retablo con una pintura dedicada a las Ánimas Benditas del Purgatorio, igualmente provisto de ara, manteles, candelabros, atril, sacra, frontal de damasco negro y lámpara de azófar. También se hallaba en la capilla mayor una silla grande para el preste.

En la nave del templo o cuerpo de la iglesia se alzaban otros dos altares con devociones franciscanas, posiblemente arraigadas en la población por la presencia e influencia en sus moradores de los frailes menores. Así, el lado de la epístola se ubicaba un altar dedicado a san Francisco y frente a él otro dedicado a san Antonio de Padua, ambos adornados con ara, manteles, atriles, sacras, candeleros y frontales. También existía un púlpito, donde se alzaba un Santo Cristo bajo dosel, y sin especificar su ubicación una imagen «de la Cara de Dios con su marco dorado» y una lámina de san Pedro de una vara. El mobiliario de la nave se componía de tres bancas grandes y una pequeña, y tres confesionarios, uno mayor y dos menores.

A los pies, como ya expusimos, se erigía la capilla bautismal, y además de la pila bautismal de mármol que aún conserva el templo, labrada en 1690 con jaspe de Morón durante el episcopado del arzobispo Palafox (SANTOS 2008:191), se levantaba un altar donde se veneraba el Santo Cristo de la Vera Cruz, otra de las grandes devociones ursaeonenses. Poseía tres potencias de plata y peana o camilla con velo azul, y su altar tenía ara, manteles, candelabros, atril y sacra. Aquí también se hallaba el archivo, donde se guardaban los sacros óleos de crisma y catecúmenos, la concha bautismal que aún conserva el tesoro parroquial (SANTOS 2008: 175), los libros de bautismo, desposorios y velaciones, además de otros lienzos adornando el recinto.

Con respecto al ajuar litúrgico del templo, como ayuda parroquial, contaba con las piezas habituales, las cuales eran de madera, metal y las principales de plata, como vimos en los copones del sagrario. La cruz parroquial era de madera dorada y contaba con dos manguillas una negra y otra blanca, además de dos ciriales. Para el culto tenía dos campanillas en el altar mayor, una caldereta e hisopo, tres cálices de plata con la copa dorada y sus respectivas patenas, una sin dorar, y cucharillas, además de un incensario y una naveta, piezas estas últimas que se conservaron hasta no hace mucho, siendo la naveta una obra del platero ursaeonense Salvador Hormigo de 1709 (SANTOS 2008: 171-174). También poseía dos pares de vinajeras con sus platos y un portapaz plateado. Entre los libros litúrgicos se contabilizaban tres misales y un manual romano. También poseía un completo conjunto de tejidos necesarios para el rito. Para el culto sacramental contaba con un palio, un guion y una muceta de raso encarnado. Asimismo, se relacionaban un terno de damasco blanco nuevo, una casulla de raso blanco, otra casulla similar mediana, otra de raso encarnado, otra de tafetán doble blanca con su cenefa verde, otra de damasco morado, otra de damasco negro nueva, y otra blanca con cenefa encarnada, todas acompañadas de su paño y bolsa. Destacables eran además las dos capas de coro, una blanca de tafetán doble con la cenefa verde y otra nueva de damasco negro. También se guardaban un alba de estopiella con encajes finos y un amito de lo mismo bordado, tres albas ordinarias y cuatro cíngulos, dos de seda y otros dos azules, dos toallas para los hombros, una encarnada y otra morada, otras dos para las manos y tres amitos ordinarios, además de diferentes purificadores para el uso común de las misas. Asimismo se contabilizaban una caja encarnada para la llave del sagrario y otra para las hostias, además de un



4. NAVETA DE PLATA. 1709. SALVADOR HORMIGO. PARROQUIA DE SAN MARCOS DE EL SAUCEJO.



5. LÁPIDA SEPULCRAL DE DON CRISTÓBAL JOSÉ DE ALMAGRO (1731). PARROQUIA DE SAN MARCOS DE EL SAUCEJO

pequeño tabernáculo para la reserva del Santísimo el Jueves Santo. El mobiliario de la sacristía se componía de una silla, una banca, un espejo y una tablilla «que publica el que se saca de anima», además de una cruz grande vieja pintada que colgaba en sus muros y una pileta de agua bendita.

Una descripción completa, temprana y única de los templos de la sierra, que nos ha permitido sin duda recrear la primitiva iglesia de San Marcos, pobre como lo era la Puebla y cuyo patrimonio en su mayoría era producto de donaciones pías de sus moradores. Y prueba de ello es el testamento de doña Juana Josefa de Almagro y Reina, rica hacendada perteneciente a una de las familias de labradores más importantes de la localidad, quien dispuso en sus últimas voluntades, redactadas el 10 de enero de 1739, generosas donaciones a la iglesia parroquial saucejeña⁵. Como vecina de Osuna y moradora de esta Puebla, con casa también en la villa ducal, estipulaba para su entierro la posibilidad de poder ser enterrada tanto en el convento de Consolación, si le llegaba su muerte en Osuna, como en la parroquia de San Marcos si ésta acaecía en la Puebla. Y es aquí donde nos facilita un dato interesante sobre el enterramiento familiar, pues dice que su cuerpo debía ser sepultado «en la capilla mayor en el altar de las animas en la sepultura donde está enterrado don Diego de Almagro mi hermano». Y precisamente, aún hoy, en la capilla de los Almagro dedicada a la Virgen de los Dolores que erigieron en la nueva iglesia por concesión ducal de 1763, y cerrando la bóveda de enterramiento, se halla una lápida de 1731 cuyo epitafio está dedicado a Cristóbal José de Almagro, la cual posiblemente sea la que cerraba la tumba que alude doña Juana (SANTOS 2008: 52-53). Después, entre las disposiciones del reparto de sus bienes entre sus familiares, intercala numerosas donaciones al templo parroquial y especialmente a sus diferentes devociones. Una de sus primeras dádivas iba directamente a un presbítero de la localidad y familiar suyo, don Cristóbal Robado, a quien legaba un escritorio con pie guarnecido de carey y un Señor de la Expiración con su peana, piezas que a su muerte debían ser entregadas a la ayuda parroquial. Mandaba igualmente que se hiciera unas andas con *baradandales* y media urna, todo de madera dorada, para que sirviera en los cultos de Nuestra Señora de la Concepción, a la cual también legaba su mejor guardapiés y una basquiña de terciopelo negro. Asimismo, para la procesión sacramental mandaba hacer un palio de damasco encarnado con varas nuevas. Una mantilla de felpa verde y otra de nobleza encarnada, pedía que se hiciera para la imagen de san Juan Evangelista que se ubicaba en el altar mayor, además de una diadema de plata *desente*. Para el altar del Cristo de la Vera Cruz de la capilla bautismal legaba dos láminas doradas, dos colchas de raso y un rodapié de tafetán, además de manteles, prendas que debía guardar el aludido Cristóbal Robado y poner en su altar para su adorno en los cultos del

Jueves Santo. Entregaba además a sus albaceas un salero con su pimentero, siete cucharas y seis tenedores de plata para que se empleasen en la hechura de unas vinajeras con plato. Para el adorno de los altares donaba dos sábanas nuevas y delgadas, y para la imagen de la Pura y Limpia Concepción le entregaba también tres anillos de esmeraldas de nidos, prohibiendo su enajenación. A todas estas donaciones, se añadió la fundación de una capellanía y una memoria de misas, y la entrega anual de aceite para la lámpara de san Marcos y cera para el Santísimo Sacramento. En definitiva, un testamento ilustrativo de lo que vendría a ser habitual en testamentos de personajes de cierto renombre en estas pueblas, y que, gracias a su apoyo económico, sus pobres iglesias pudieron mejorar su patrimonio.

Lo cierto es que, tras este último testimonio escrito, el templo ya amenazaba ruina, y como ya dijimos en su momento, sus moradores solicitaron desde estos mismos años la intervención del patrono del templo, el duque de Osuna, para que financiase la construcción de un templo más amplio y sólido, hecho que aconteció ya en la segunda mitad del siglo, tras el terremoto de Lisboa.

BIBLIOGRAFÍA

- CUEVAS SARRIA, B.; MORENO ORTEGA, R. (2006): «La iglesia del Convento de San Agustín de Osuna», *Amigos de los Museos de Osuna*, Osuna (Sevilla).
- LEDESMA, F. (2002): «De pertenecías a pueblas. La Sierra en el siglo XVI», en ROMÁN TIRADO, J. (coord.), *Actas de las I Jornadas de Geografía e Historia de la Sierra Sur (Los pueblos vinculados a la Casa de Osuna)*, Ayuntamiento de El Saucejo, Diputación de Sevilla, El Saucejo (Sevilla), pp. 93-122.
- MARCHENA HIDALGO, R. (2000): «Fuentes para el estudio de la casa en la Edad Moderna», GRACIANI, A. RABASA, E., TABALÉS, M. (eds.), *Actas del Tercer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 629-639.
- MORENO DE SOTO, P. J. (2006): *Dogma, poder e ideología. La casa de Osuna y la devoción a la Inmaculada Concepción*. Amigos de los Museos de Osuna, Osuna (Sevilla).
- SANTOS MÁRQUEZ, A. J. (2008): *Patrimonio histórico-artístico de El Saucejo*, Diputación de Sevilla, Ayuntamiento de El Saucejo, Sevilla.

⁵AHO. PNO. Legajo 643, Francisco Salvador Lavado, 1737-1742, ff. 1-12.